

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	14
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		505.853.405
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		94.606.556
	01	Aportes del Empleador		315.483
	02	Aportes del Trabajador		94.291.073
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.971.637
	02	Del Gobierno Central		371.658
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		371.658
	03	De Otras Entidades Públicas		4.599.979
	001	Fondo de Auxilio Social		4.270.789
	012	Comisión Revalorizadora de Pensiones		329.190
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		102.813
07		INGRESOS DE OPERACION		162.391
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.482.696
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.072
	99	Otros		1.481.624
09		APORTE FISCAL		394.572.780
	01	Libre		394.572.780
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15
	04	Mobiliario y Otros		15
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		9.853.677
	01	De Asistencia Social		4.151
	05	Médicos		9.849.526
15		SALDO INICIAL DE CAJA		100.840
		GASTOS		505.853.405
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.532.680
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.760.642
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		452.763.115
	01	Prestaciones Previsionales		433.044.170
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		429.078.340
	002	Bonificaciones		170.307
	003	Bono de Reconocimiento		2.745.488
	004	Desahucios e Indemnizaciones		369.598
	006	Asignación por Muerte		629.558
	008	Devolución de Imposiciones		50.879
	02	Prestaciones de Asistencia Social		371.658
	001	Asignación Familiar		371.658
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		19.347.287
	002	Beneficios Médicos	04	19.347.287
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.495.456
	03	A Otras Entidades Públicas		38.495.456
	281	Fondo de Auxilio Social		4.270.789
	282	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros		31
	283	Aporte Medicina Preventiva		2.098.906
	284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros		307.555

	285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		95.066
	286	Fondo Medicina Preventiva		5.361.496
	287	Hospital de Carabineros		5.103.219
	288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		12.154.610
	289	Comisión Revalorizadora de Pensiones		7.501.417
	290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones		259.739
	291	Fondos Servicio Odontológico		841.759
	292	Fondo Servicio Médico Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		500.869
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		829.836
	03	Vehículos		8.492
	04	Mobiliario y Otros		7.360
	05	Máquinas y Equipos		33.603
	06	Equipos Informáticos		238.371
	07	Programas Informáticos		542.010
32		PRESTAMOS		9.331.676
	01	De Asistencia Social		4.135
	05	Médicos		9.327.541
34		SERVICIO DE LA DEUDA		90.000
	07	Deuda Flotante		90.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		50.000

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	356
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	40.692
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	7.218
	- En el Exterior en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	45.633
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	40.759
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	98.986
04	En el mes de enero de 2011, por resolución de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se aprobará el plan de salud conforme con el cual se ejecutará este gasto, el que deberá contener las prestaciones, su valorización y el porcentaje del valor correspondiente con que deberá contribuir la Dirección de Previsión. En la misma oportunidad y mediante igual procedimiento, se fijarán los porcentajes a descontar a los beneficiarios por concepto de devolución de préstamos médicos. Las resoluciones que se dicten y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.	